



Asamblea General

Distr. general
15 de enero de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 140 del programa
**Financiación de la Misión de Observadores
de las Naciones Unidas en Georgia**

Presupuesto de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la Misión	5
C. Cooperación regional entre misiones	8
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados	9
II. Recursos financieros	24
A. Necesidades generales	24
B. Aumento de la eficiencia	25
C. Factor vacantes	25
D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	26
E. Capacitación	27
III. Análisis de las diferencias	28
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	31



V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276, las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	31
Anexo	
Organigrama	38
Mapa	39

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, que asciende a 38.838.500 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 136 observadores militares, 20 policías de las Naciones Unidas, 114 funcionarios de contratación internacional, 232 funcionarios de contratación nacional (incluido un puesto temporario) y 4 voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de recursos necesarios para la UNOMIG durante el ejercicio económico se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos presupuestarios basados en los resultados y agrupados por componentes (civil sustantivo, militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, excepto los de dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2007/2008)	Fondos asignados (2008/2009)	Estimaciones de gastos (2009/2010)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	4 401,8	4 733,9	4 581,8	(152,1)	(3,2)
Personal civil	18 536,3	19 895,3	24 080,5	4 185,2	21,0
Gastos operacionales	9 839,2	9 855,0	10 176,2	321,2	3,3
Necesidades en cifras brutas	32 777,3	34 484,2	38 838,5	4 354,3	12,6
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 208,4	2 413,7	2 542,8	129,1	5,3
	30	32	36		
Necesidades en cifras netas	568,9	07,0,5	295,7	4 225,2	13,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
	32	34	38		
Total de necesidades	777,3	48,4,2	838,5	4 354,3	12,6

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal interna- cional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Puestos temporario^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas							
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	8	8	–	–	16
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	8	8	–	–	16
Componentes							
Civil sustantivo							
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	15	6	–	–	21
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	15	6	–	–	21
Militar							
Puestos aprobados 2008/2009	136	–	2	29	–	–	167
Puestos propuestos 2009/2010	136	–	2	29	–	–	167
Policía de las Naciones Unidas							
Puestos aprobados 2008/2009	–	20	2	7	–	–	29
Puestos propuestos 2009/2010	–	20	2	7	–	–	29
Apoyo							
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	87	161	1	1	250
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	87	181	1	4	273
Total							
Puestos aprobados 2008/2009	136	20	114	211	1	1	483
Puestos propuestos 2009/2010	136	20	114	231	1	4	506
Cambio neto							
	–	–	–	20	–	3	23

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 858 (1993), ampliado en la resolución 937 (1994) y prorrogado por el Consejo en resoluciones posteriores. La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 1839 (2008), por la que el Consejo prorrogaba el mandato de la misión de las Naciones Unidas por un nuevo período terminado el 15 de febrero de 2009.

2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego y Separación de las Fuerzas, firmado en Moscú el 14 de mayo de 1994, y la promoción de un arreglo político general del conflicto entre Georgia y Abjasia.

3. Dentro de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la Misión contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos se agrupan por componente (civil sustantivo, militar, policía de las Naciones Unidas y apoyo).

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la Misión, y los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros a lo largo del ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNOMIG, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias en el número de puestos frente al presupuesto para 2008/2009, incluidas las reclasificaciones, se explican en los respectivos componentes.

5. La oficina de enlace de la Misión tiene su sede en la capital, Tbilisi, donde se encuentra la Oficina del Representante Especial del Secretario General. El cuartel general de la Misión está en Sujumi, a unos 420 kilómetros de la capital, donde hay una segunda oficina del Representante Especial del Secretario General, así como las oficinas permanentes del Representante Especial Adjunto del Secretario General, el Jefe de Observadores Militares, el Asesor Superior de Policía, el Jefe de Derechos Humanos y el Jefe de la División de Apoyo a la Misión. La Misión tiene cuarteles generales de sector en Gali y Zugdidi. La Misión se encarga de todos los desplazamientos de su personal y del transporte de bienes y servicios entre esos lugares.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la Misión

6. En el ejercicio presupuestario 2009/2010, las hipótesis de planificación de la UNOMIG se basan en que se seguirá aplicando su mandato básico y en que se mantendrá el concepto de operaciones de conformidad con la resolución 937 (1994) del Consejo de Seguridad. Sin embargo, en las circunstancias actuales, la Misión prevé un aumento de la tensión a causa de los intentos persistentes de las partes en el conflicto de cambiar o mantener el statu quo y las modalidades existentes respecto del mantenimiento de la paz y la negociación. En ese contexto, la

prevención de una escalada del conflicto, en particular la estricta observancia de la cesación del fuego y el régimen de separación de fuerzas, será la principal prioridad.

7. Durante la preparación del presupuesto para 2009/2010, la escalada de las hostilidades en Osetia del Sur y el conflicto entre la República de Georgia y la Federación de Rusia de agosto de 2008, seguido del retiro de Georgia del Acuerdo de Moscú y la decisión de la Comunidad de Estados Independientes de poner fin a su operación de mantenimiento de la paz han supuesto cambios considerables para el entorno operacional de la Misión. Se están celebrando conversaciones para determinar el papel futuro de la Misión antes de que venza su mandato actual el 15 de febrero de 2009. A reserva de la decisión del Consejo de Seguridad sobre la presencia de las Naciones Unidas en la zona, las hipótesis de planificación se han basado en el mandato vigente de la Misión.

8. Como se refleja en el componente 1, la Misión seguirá desempeñando una función sustantiva de impulsora de la solución política del conflicto. En este contexto, la Misión seguirá tratando de que las partes actúen en pleno cumplimiento de sus compromisos anteriores sobre la no reanudación de las hostilidades, restablezcan el diálogo directo sobre cuestiones fundamentales y sobre medidas de fomento de la confianza y utilicen al máximo los mecanismos vigentes descritos en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La Misión también seguirá prestando asistencia a las partes en la conclusión del conjunto de documentos sobre la no utilización de la violencia y el regreso de los refugiados y los desplazados internos, que dependerá de la voluntad de las partes. Asimismo procurará facilitar nuevos contactos entre representantes de la sociedad civil de las partes en el marco de las medidas de fomento de la confianza.

9. En el marco del componente civil sustantivo, la Misión seguirá prestando asistencia para promover el respeto de los derechos humanos a fin de crear un entorno propicio para el regreso de los desplazados internos en condiciones seguras y dignas. Entre otras actividades, la Misión se ocupará de vigilar la situación de los derechos humanos en toda Abjasia (Georgia) aumentando las visitas sobre el terreno del personal de la Oficina de Derechos Humanos en Abjasia, especialmente en el distrito de Gali, donde la Oficina funciona de modo permanente, y los distritos de Ochamchira y Tkvarcheli. La complejidad de la situación local en varias partes de Abjasia supone la necesidad de ejercer la vigilancia no solamente sobre el terreno sino también en el cuartel general de la Misión en Sujumi. Además, la Misión aplicará los elementos de derechos humanos del Programa Conjunto en Abjasia del equipo de las Naciones Unidas en el país.

10. Por lo que se refiere al aspecto militar, la UNOMIG seguirá centrándose en tareas de observación en los sectores de Gali y Zugdidi y en el valle del Kodori, según lo estipulado en el mandato y dentro de los límites de su dotación autorizada. El patrullaje del valle del Kodori seguirá siendo una tarea clave.

11. El componente de policía de la Misión seguirá prestando asistencia para mejorar el orden público en los lados georgiano y abjasio de la línea de cesación del fuego en cumplimiento de la tarea de contribuir a la creación de condiciones propicias al regreso seguro y digno de los refugiados y desplazados internos mediante el asesoramiento, la supervisión, la capacitación y el equipamiento de las fuerzas de orden público locales y la facilitación de la cooperación entre los organismos de orden público de las partes a través de la línea de cesación del fuego.

12. La Misión seguirá tratando de aplicar un enfoque coordinado en el cumplimiento de su mandato mediante actividades complementarias y de cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, integrado por los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que actúan en Georgia, especialmente en el marco del Programa Conjunto en Abjasia del equipo de las Naciones Unidas en el país, así como todos los asociados pertinentes. La Misión seguirá prestando asistencia y apoyo a ambas partes y facilitando la ejecución en la zona de conflicto de proyectos de rehabilitación financiados por donantes externos. La Misión también buscará otras oportunidades, en particular mediante iniciativas unilaterales y conjuntas de las partes y en cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados externos, como la Comisión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, para mejorar las condiciones sociales y económicas básicas en la zona de conflicto.

13. En ese contexto, el objetivo principal del componente de apoyo será el de prestar apoyo continuo al personal sustantivo, los observadores militares y la policía de las Naciones Unidas en sus cuatro emplazamientos y bases de observación y de patrulla avanzada en Adjara y el valle del Kodori, para lo que se suministrará capacidad de comunicaciones por satélite durante el período 2009/2010. El componente de apoyo seguirá fomentando la mejora de las condiciones de vida de todo el personal de la Misión remodelando la infraestructura de alojamiento y otras instalaciones en sus cuatro ubicaciones, para lo que habrá que realizar numerosos trabajos de reparación y mantenimiento de todos los alojamientos del personal en la zona de la Misión. En todas las zonas de despliegue se seguirán suministrando sin interrupción enlaces de telefonía y transmisión de datos. La Misión seguirá facilitando la circulación del personal, los bienes y los servicios y prestando servicios de evacuación por motivos médicos cuando sea necesario. Se prestará apoyo mediante la utilización de un avión AN-24, un helicóptero MI-8 y un parque móvil de 192 vehículos (39 de ellos blindados) que se utilizarán en las patrullas militares y de policía de las Naciones Unidas y las labores de apoyo sustantivo, administrativo y logístico del personal civil.

14. Debido a las grandes distancias, las zonas de difícil acceso y las deficiencias de la infraestructura que caracterizan todo el entorno operacional de la Misión, a lo que se suman las condiciones meteorológicas extremas durante el invierno, el apoyo logístico y el patrullaje son difíciles. La Misión seguirá vigilando, manteniendo y reparando las carreteras y los puentes en las zonas de operación a fin de mejorar la seguridad de las patrullas móviles y el apoyo logístico al personal militar, de policía y civil. La Misión, conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), seguirá también proporcionando apoyo adecuado a la coordinación y ejecución de los proyectos de rehabilitación financiados por donantes externos.

15. Se seguirán prestando servicios de seguridad al personal militar, civil y de policía, incluidos los Voluntarios de las Naciones Unidas, 24 horas al día, los 7 días de la semana, y a todos los funcionarios de las Naciones Unidas que visiten la zona de la Misión. En el período 2009/2010, la Misión se propone concluir la extinción paulatina del contrato relativo a los guardias de seguridad de contratación externa en los locales de la Misión en Sujumi, mediante su sustitución propuesta por 20 puestos nacionales del cuadro de servicios generales, y a la mejora de la seguridad de los locales de la Misión en Sujumi. La Misión también seguirá aplicando las normas

mínimas operativas de seguridad domiciliaria para el personal según resulte necesario.

16. Durante el ejercicio presupuestario, la Misión terminará de instalar el sistema de registro del consumo de combustible en los 20 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas restantes. El sistema de registro del consumo de combustible computadorizado está instalado en todos los vehículos y bombas de combustible para vigilar permanentemente los suministros de combustible y su utilización. Además, la Misión seguirá llevando a cabo un estricto programa para conductores con especial atención a la conducción segura, en particular el manejo de los vehículos dentro de los límites de velocidad establecidos. Continuará la aplicación de la estrategia de consolidación de servidores y la disminución del uso de impresoras independientes para aprovechar mejor las impresoras en red. La Misión aumentará el ancho de banda en la conexión del proveedor local de servicios de Internet a fin de incrementar la velocidad de la conexión a Internet y disponer de un sistema de respaldo para los datos y las operaciones fundamentales de la Misión

17. Las necesidades de recursos para el período 2009/2010 suponen un aumento del 12,6% en comparación con el período 2008/2009, lo que obedece principalmente a: a) la necesidad de recursos adicionales en concepto de sueldos, incluido el ajuste por lugar de destino y los gastos comunes de personal para los funcionarios de contratación internacional, de conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General sobre la gestión de los recursos humanos, compensada en parte por la eliminación de las necesidades en concepto de dietas; b) el establecimiento propuesto de 20 puestos nuevos de personal nacional de servicios generales para sustituir a los guardias de seguridad de contratación externa en los locales de la Misión en Sujumi; c) la revisión de las escalas de sueldos nacionales con efecto a partir del 1° de julio de 2008; d) el establecimiento propuesto de 3 puestos de voluntarios de las Naciones Unidas para fortalecer la capacidad de las Oficinas de Finanzas y de Personal; y e) necesidades adicionales en concepto de comunicaciones comerciales y sustitución de equipo de comunicaciones. El aumento se ve compensado en parte por: a) la disminución de las necesidades en concepto de sustitución de vehículos; y b) la disminución de las necesidades en concepto de policía de las Naciones Unidas, como resultado de la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 15% respecto de la previsión de pleno despliegue de 20 agentes de policía en el período 2008/2009.

18. De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, en el presupuesto que se propone para 2009/2010 se recoge la conversión al cuadro del Servicio Móvil de 18 puestos del cuadro de servicios generales de contratación internacional y 7 puestos del Servicio de Seguridad aprobados para el período 2008/2009, sin cambios de funciones.

C. Cooperación regional entre misiones

19. La Oficina Regional de Seguridad Aérea de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU) seguirá supervisando la seguridad aérea de la UNOMIG, la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la BLNU como medio de optimizar la utilización de los recursos disponibles.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

Dirección y gestión ejecutivas

20. La dirección y gestión generales de la Misión correrán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil^a</i>	<i>Servicios generales^a</i>	<i>Servicio de Seguridad^a</i>				
Oficinas del Representante Especial del Secretario General y del Representante Especial Adjunto del Secretario General											
Total											
Puestos aprobados 2008/2009	1	1	–	2	–	2	2	8	8	–	16
Puestos propuestos 2009/2010	1	1	–	2	4	–	–	8	8	–	16
Cambio neto	–	–	–	–	4	(2)	(2)	–	–	–	–

^a Conforme a la resolución 63/250 de la Asamblea General, la cifra responde a la conversión en puestos del Servicio Móvil de los puestos aprobados del cuadro de servicios generales y del Servicio de Seguridad sin cambios de funciones.

^b Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

Componente 1: civil sustantivo

21. El marco de la Misión para el componente civil sustantivo comprende el avance en pos del logro de una solución política del conflicto entre Georgia y Abjasia, el regreso en condiciones seguras y dignas de los refugiados y desplazados internos a sus anteriores lugares de residencia permanente en Abjasia (Georgia) y un mayor respeto a los derechos humanos en toda Abjasia, en particular en el distrito de Gali. El componente incorpora las actividades correspondientes a las esferas de asuntos políticos y civiles y derechos humanos. Las principales prioridades en el período 2009/2010 serán prevenir la reanudación de las hostilidades y facilitar el diálogo sobre seguridad y el regreso de los desplazados internos y refugiados. También se hará hincapié en la adopción de medidas de cooperación económica y fomento de la confianza, las cuestiones humanitarias, la participación de las partes en un diálogo directo sobre cuestiones sustantivas y la vigilancia y protección de los derechos humanos en Abjasia. Además, se hará hincapié en la capacitación sobre derechos humanos en las instituciones judiciales y las fuerzas del orden locales, la prestación de servicios de asesoramiento jurídico a la población local, el seguimiento de los procesos judiciales, la concienciación sobre cuestiones de derechos humanos, los proyectos de fomento de la capacidad y otras iniciativas comunitarias destinadas a la población local, en particular los grupos más vulnerables.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.1 Progresos en relación con una solución política del conflicto entre Georgia y Abjasia

1.1.1 Reanudación del diálogo entre las partes mediante reuniones sobre cuestiones sustantivas

1.1.2 Finalización de documentos por las partes sobre la no utilización de la violencia y el regreso de los desplazados internos y los refugiados

Productos

- Cuatro informes del Secretario General al Consejo de Seguridad
- Facilitación de 2 reuniones de alto nivel del Grupo de Amigos del Secretario General y participación en esas reuniones, que se celebrarán fuera de Georgia bajo la presidencia del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con la participación de las partes en el conflicto, en el contexto del proceso de paz impulsado por las Naciones Unidas
- Consultas mensuales con el Grupo de Amigos en Tbilisi, 4 consultas en Nueva York y 5 consultas en las capitales de los Estados Miembros que constituyen el Grupo de Amigos, en apoyo del proceso de paz impulsado por las Naciones Unidas
- Contactos diarios con las partes en Tbilisi y Sujumi para promover el proceso de paz impulsado por las Naciones Unidas
- Facilitación de 2 reuniones regionales de las partes sobre cuestiones sustantivas relacionadas con la solución del conflicto
- Presidencia y facilitación de 4 reuniones de las partes en el marco de la labor del Equipo de Tareas de Ginebra relativa a cuestiones políticas y de seguridad
- Presidencia de 6 reuniones del Consejo de Coordinación sobre cuestiones de seguridad, el regreso de los refugiados y desplazados internos y cuestiones socioeconómicas
- Facilitación de contactos de alto nivel y paralelos entre las partes, según sea necesario, en la región y en Europa con organizaciones no gubernamentales internacionales y locales que contribuyen al proceso de paz y medidas de fomento de la confianza respecto de las familias divididas, las personas desaparecidas, las asociaciones de mujeres, jóvenes y profesionales y la asistencia humanitaria
- Contactos diarios con medios de difusión locales e internacionales sobre los acontecimientos políticos

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Progresos en pos del regreso en condiciones seguras y dignas de los refugiados y desplazados internos a sus anteriores lugares de residencia permanente en Abjasia (Georgia)

1.2.1 Finalización de un documento por las partes sobre el regreso en condiciones seguras y dignas de los desplazados internos y los refugiados

Productos

- Presidencia de 6 reuniones de los Grupos de Trabajo del Consejo de Coordinación sobre el regreso de los desplazados internos y refugiados y sobre cuestiones socioeconómicas y, según sea necesario, dentro de otras modalidades convenidas por las partes
- Facilitación por medio de asociados en la ejecución, incluidas organizaciones locales e internacionales, de la ejecución de proyectos de reconstrucción financiados con cargo al Fondo Fiduciario de la UNOMIG

- Colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el PNUD y otras entidades de las Naciones Unidas y prestación de apoyo logístico, operacional y de seguridad a esas entidades, en relación con el regreso de los desplazados internos y los refugiados
- Facilitación del programa de rehabilitación financiado por la Comisión Europea para los distritos de Gali, Ochamchira, Tkvarcheli y Zugdidi y 2 reuniones del Comité Directivo
- Reuniones mensuales sobre cuestiones relativas al retorno con representantes de ambas partes, organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios mixtos

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.3 Mayor respeto de los derechos humanos en toda Abjasia (Georgia), en particular en el distrito de Gali

1.3.1 Aumento del número total de sesiones de formación en materia jurídica, incluidas consultas, asesoramiento y visitas sobre el terreno, ofrecidas a la población local (2008/2009: 500; 2009/2010: 550)

1.3.2 Aumento del número de profesionales del derecho abjasios capacitados sobre normas internacionales de derechos humanos y sobre la prevención de los malos tratos y la tortura en los lugares de detención (2008/2009: 50; 2009/2010: 100)

Productos

- Reuniones mensuales con organizaciones no gubernamentales locales sobre la ejecución de proyectos de derechos humanos para grupos vulnerables
- Reuniones mensuales con el equipo de las Naciones Unidas en Georgia sobre la ejecución del Programa Conjunto en Abjasia del equipo de las Naciones Unidas en el país para la mejora de las condiciones de vida, la capacidad de prestación de servicios básicos de calidad, su disponibilidad y el acceso a éstos, y la concienciación sobre los derechos humanos y su protección
- Seguimiento de 50 sesiones judiciales relativas a violaciones de los derechos humanos
- Realización de un estudio sobre el nivel de comprensión por los profesionales del derecho (magistrados, fiscales y abogados defensores), agentes de policía, oficiales penitenciarios y médicos en centros psiquiátricos de las normas internacionales de derechos humanos en la práctica judicial
- 100 visitas a centros de detención para entrevistar a los presos, hablar con el personal penitenciario sobre cuestiones relacionadas con la protección de los derechos humanos y verificar los registros y las condiciones de detención
- Reuniones mensuales con profesionales del derecho en Gali, Tkvarcheli y Ochamchira sobre la importancia de las normas internacionales de derechos humanos en las acciones judiciales en el país
- Una campaña pública sobre la promoción de los derechos humanos destinada a la población local
- Reuniones mensuales con los encargados de formular políticas a nivel local sobre la promoción de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad entre los géneros
- Reuniones semanales con las autoridades de facto locales en la zona de conflicto (Gali, Tkvarcheli y Ochamchira), sobre la situación de los derechos humanos

Factores externos

La situación política y de seguridad en la región se estabilizará. Las partes reanudarán el diálogo político y sobre seguridad. Otras partes estarán dispuestas a apoyar y facilitar el proceso de paz. Las partes estarán dispuestas a cooperar en cuestiones relacionadas con los derechos humanos. Los donantes suministrarán los fondos necesarios

Cuadro 2

Recursos humanos: componente 1, civil sustantivo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>							Subtotal	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil^a</i>	<i>Servicios generales^a</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Oficina de Asuntos Políticos/Civiles/ Información Pública											
Puestos aprobados 2008/2009	-	1	4	4	-	2	-	11	2	-	13
Puestos propuestos 2009/2010	-	1	4	4	2	-	-	11	2	-	13
Cambio neto	-	-	-	-	2	(2)	-	-	-	-	-
Oficina de Derechos Humanos											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	3	-	-	-	4	4	-	8
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	3	-	-	-	4	4	-	8
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total											
Puestos aprobados 2008/2009	-	1	5	7	-	2	-	15	6	-	21
Puestos propuestos 2009/2010	-	1	5	7	2	-	-	15	6	-	21
Cambio neto	-	-	-	-	2	(2)	-	-	-	-	-

^a Conforme a la resolución 63/250 de la Asamblea General, la cifra responde a la conversión en puestos del Servicio Móvil de los puestos aprobados del cuadro de servicios generales sin cambios de funciones.

^b Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

Componente 2: personal militar

22. El marco de la Misión para el componente militar refleja el apoyo al cumplimiento del Acuerdo de Moscú de Cesación del Fuego y Separación de las Fuerzas de 1994. El componente incorpora las actividades relacionadas con las patrullas en la zona de seguridad, la zona de restricción de armas y las zonas alta y baja del valle del Kodori. El componente militar pondrá el máximo empeño en que las partes puedan reanudar el diálogo en materia de seguridad y se vuelvan a convocar las reuniones cuatripartitas suspendidas. Las prioridades principales en el período 2009/2010 serán asegurar la vigilancia continua de la zona de conflicto y el valle del Kodori y realizar investigaciones exhaustivas de todas las presuntas violaciones del Acuerdo de Moscú.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.1 Cumplimiento del Acuerdo de Moscú de Cesación del Fuego y Separación de las Fuerzas de 1994

2.1.1 Las partes no vuelven a introducir contingentes en la zona de seguridad ni equipo militar pesado en la zona de seguridad ni la zona de restricción de armas (2007/2008: 45 incidentes; 2008/2009: 0; 2009/2010: 0)

2.1.2 No se vuelven a introducir fuerzas militares en el valle del Kodori (2007/2008: 0 incidentes; 2008/2009: 0; 2009/2010: 0)

Productos

- 7.488 días-persona de patrullaje móvil en los sectores de Gali y Zugdidi (4 observadores militares por patrulla x 6 patrullas al día x 6 días a la semana x 52 semanas)
 - 730 días-persona de patrullaje fijo en un puesto de observación temporal en el sector de Zugdidi (2 observadores militares por patrulla x 1 patrulla al día x 365 días)
 - 1.248 semanas-persona de patrullaje móvil en las zonas alta y baja del valle del Kodori (4 observadores militares por patrulla x 6 patrullas a la semana x 52 semanas)
 - Enlace y reuniones entre representantes de la UNOMIG y altos funcionarios de las partes georgiana y abjasia para celebrar reuniones tripartitas e impulsar un diálogo en materia de seguridad a fin de reducir la tensión en la zona de conflicto
 - Enlace mensual con organizaciones internacionales y no gubernamentales para facilitar las reuniones de coordinación civil-militar y el intercambio de información e informar a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, incluidos el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el PNUD, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otras organizaciones no gubernamentales locales e internacionales sobre la evaluación por la UNOMIG de las cuestiones relacionadas con la seguridad en la zona de conflicto
 - Realización de investigaciones de reacción rápida y de seguimiento de todas las presuntas violaciones del Acuerdo de Moscú
-

Factores externos

Las partes respetarán las disposiciones del Acuerdo de Moscú y otros protocolos pertinentes sobre asuntos de seguridad y brindarán garantías de seguridad para la vigilancia del valle del Kodori. Los grupos armados irregulares no constituirán una amenaza

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, personal militar

<i>Categoría</i>												Total
I. Observadores militares												
Puestos aprobados 2008/2009												136
Puestos propuestos 2009/2010												136
Cambio neto												–
<i>Personal internacional</i>												
II. Personal civil	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil^a</i>	<i>Servicios generales^a</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
Oficina del Jefe de Observadores Militares												
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	–	–	–	1	–	2	29	–	31	
Puestos propuestos 2009/2010	–	1	–	–	1	–	–	2	29	–	31	
Cambio neto	–	–	–	–	1	(1)	–	–	–	–	–	
Total (I-II)												
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	–	–	–	1	–	2	29	–	31	
Puestos propuestos 2009/2010	–	1	–	–	1	–	–	2	29	–	31	
Cambio neto	–	–	–	–	1	(1)	–	–	–	–	–	

^a Conforme a la resolución 63/250 de la Asamblea General, la cifra responde a la conversión a la categoría del Servicio Móvil del puesto aprobado del cuadro de servicios generales sin cambios de funciones.

^b Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

Componente 3: policía de las Naciones Unidas

23. El marco de la Misión para el componente de policía de las Naciones Unidas refleja la asistencia que se presta a las fuerzas del orden de ambas partes a fin de mejorar el orden público en los distritos de Gali, Oчамchira, Tkvarcheli y Zugdidi. La principal prioridad durante el período 2009/2010 será contribuir a crear condiciones propicias para el regreso de los desplazados internos y los refugiados en circunstancias seguras y dignas, asesorando, supervisando, adiestrando y equipando a las fuerzas locales del orden público y facilitando la cooperación entre ambos lados de la línea de cesación del fuego para combatir la delincuencia y aumentar la seguridad.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.1 Mejora del orden público en los distritos de Gali, Ochamchira, Tkvarcheli y Zugdidi

3.1.1 Aumento del número de agentes de policía local capacitados y desplegados en el distrito de Zugdidi (2007/2008: 1.450; 2008/2009: 625; 2009/2010: 650)

3.1.2 Aumento del número de agentes de policía local capacitados y desplegados en los distritos de Gali, Ochamchira y Tkvarcheli (2007/2008: 200, 2008/2009: 225; 2009/2010: 250)

Productos

- Asesoramiento a las fuerzas del orden público de los distritos de Gali, Ochamchira, Tkvarcheli y Zugdidi sobre cuestiones de su competencia mediante 1 visita y 2 reuniones de asesoramiento semanales
- Prestación de asesoramiento y conocimientos especializados sobre la profesionalización de los agentes de policía local y apoyo logístico a las dependencias de adiestramiento policial en los distritos de Gali, Ochamchira, Tkvarcheli y Zugdidi respecto del suministro de equipo de capacitación y material especializado, financiado por donantes externos
- Participación en reuniones semanales con los mandos de la policía de las Naciones Unidas y las fuerzas locales del orden público y asesoramiento sobre asuntos de seguridad y vigilancia policial en los distritos de Gali, Ochamchira, Tkvarcheli y Zugdidi; contribución a la cooperación entre ambos lados de la línea de cesación del fuego proporcionando asesoramiento y conocimientos especializados
- Formación en el empleo de 900 agentes de policía local, en cooperación con 65 instructores locales de policía capacitados, en materia de prevención de la delincuencia, vigilancia comunitaria, seguridad humana, derechos humanos y cuestiones de orden público, de género y forenses
- Facilitación del adiestramiento en el extranjero de 50 agentes de policía local en prácticas policiales modernas y democráticas, financiada con contribuciones voluntarias
- Organización de reuniones mensuales de asesoramiento y facilitación de la sesión anual de capacitación en materia de gestión del personal y prácticas policiales democráticas en los distritos de Gali, Ochamchira, Tkvarcheli y Zugdidi y determinación de las necesidades de equipo moderno de policía, que suministrarán donantes externos a petición de las fuerzas locales del orden
- Reuniones mensuales de asesoramiento y sesión anual de capacitación sobre cuestiones de vigilancia comunitaria en los distritos de Gali, Ochamchira, Tkvarcheli y Zugdidi y 1 actividad cultural, social o deportiva en los sectores de Gali y Zugdidi
- 5.840 días-persona de patrullaje (2 agentes de policía de las Naciones Unidas por patrulla x 4 patrullas al día x 2 sectores x 365 días) en los sectores de Gali y Zugdidi para vigilar y evaluar la situación de la seguridad
- 208 semanas-persona de patrullaje conjunto (2 agentes de policía de las Naciones Unidas por patrulla x 1 patrulla a la semana x 2 sectores x 52 semanas) para evaluar la situación de la seguridad y asesorar a funcionarios locales encargados de hacer cumplir la ley
- Dos campañas informativas sobre asuntos relacionados con la policía, incluidos 6 comunicados de prensa, emisiones de televisión (5 minutos al mes) y la publicación de 4 folletos

Factores externos

Las fuerzas del orden público de las partes están dispuestas a cooperar. Los donantes proporcionarán apoyo financiero, material y capacitación a las fuerzas del orden público

Cuadro 4

Recursos humanos: componente 3, policía de las Naciones Unidas

<i>Categoría</i>												Total													
I. Policía de las Naciones Unidas																									
Puestos aprobados 2008/2009												20													
Puestos propuestos 2009/2010												20													
Cambio neto												–													
<i>Personal internacional</i>																									
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"><i>SGA- SsG</i></td> <td style="width: 10%;"><i>D-2- D-1</i></td> <td style="width: 10%;"><i>P-5- P-4</i></td> <td style="width: 10%;"><i>P-3- P-2</i></td> <td style="width: 10%;"><i>Servicio Móvil</i></td> <td style="width: 10%;"><i>Servicios generales</i></td> <td style="width: 10%;"><i>Servicio de Seguridad</i></td> <td style="width: 10%;">Subtotal</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;"><i>Personal nacional^a</i></td> <td style="width: 10%;"><i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i></td> <td style="width: 10%;">Total</td> </tr> </table>														<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	Subtotal		<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	Subtotal		<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total													
II. Personal civil																									
Oficina del Asesor de Policía de las Naciones Unidas																									
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	2	–	–	–	–	2		7	–	9													
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	2	–	–	–	–	2		7	–	9													
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–		–	–	–													
Total (I-II)																									
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	2	–	–	–	–	2		7	–	9													
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	2	–	–	–	–	2		7	–	9													
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–		–	–	–													

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

Componente 4: apoyo

24. Durante el período presupuestario, el componente de apoyo de la Misión proporcionará servicios logísticos, administrativos y de seguridad eficaces y eficientes para respaldar el cumplimiento del mandato de la Misión obteniendo productos conexos, mejorando los servicios y aumentando la eficiencia. Se prestará apoyo a los efectivos autorizados de 136 observadores militares y 20 policías de las Naciones Unidas, así como a la plantilla de personal civil. El alcance del apoyo se extenderá a todos los servicios, en particular la ejecución de programas de conducta y disciplina y programas sobre el VIH/SIDA, los servicios financieros, la administración de personal, los servicios médicos, el mantenimiento y la construcción de oficinas y alojamientos, la tecnología de la información y las comunicaciones, el transporte aéreo y de superficie y las operaciones de suministro, así como la prestación de servicios de seguridad en toda la Misión.

25. Durante el período de 2009/2010, la prioridad primordial será continuar reparando las principales infraestructuras de carreteras y puentes utilizadas por los observadores militares y la policía de las Naciones Unidas. A lo largo del período se seguirá aplicando un amplio programa de formación y sensibilización en materia de conducta y disciplina. El componente también continuará su campaña de concienciación y prevención del VIH/SIDA, que ha quedado incluida en la orientación inicial para todo el personal. La plantilla del componente se ha revisado atendiendo a la evolución de las necesidades operacionales, con objeto de asegurar que los recursos se utilicen de la manera más eficaz en el cumplimiento del mandato de la Misión.

Logros previstos
Indicadores de progreso

4.1 Prestación efectiva y eficiente de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Misión

4.1.1 Reducción del número de accidentes graves de vehículos (2007/2008: 14 accidentes graves; 2008/2009: 8; 2009/2010: 7)

4.1.2 Reducción del 3% del consumo medio de gasolina, aceite y lubricantes (2007/2008: 163 litros por vehículo al mes; 2008/2009: 160; 2009/2010: 155)

4.1.3 Reducción del 10% del número de servidores utilizados, mediante la tecnología de virtualización de servidores (2007/2008: 52 servidores; 2008/2009: 47; 2009/2010: 42)

4.1.4 Aumento del ancho de banda del proveedor local de servicios de Internet (2007/2008: 1 megabyte; 2008/2009: 1; 2009/2010: 8)

Productos
Mejora de servicios

- Aplicación de un programa estricto de conducción con una supervisión rigurosa de la seguridad en la conducción, en particular en relación con el exceso de velocidad, mediante datos procedentes del sistema CarLog
- Instalación del sistema de registro del consumo de combustible en los 20 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas que aún no lo tienen para aumentar la eficacia de la supervisión del suministro, el almacenamiento y la utilización del combustible
- Aplicación de un estrategia de consolidación de servidores para utilizar el espacio de manera más eficiente y reducir el consumo de energía en los centros de datos de la Misión
- Maximización del uso de las impresoras en red a fin de reducir el número de impresoras individuales
- Aumento del ancho de banda en la conexión del proveedor local de servicios de Internet a fin de incrementar la velocidad de la conexión a Internet y disponer de un sistema de respaldo para los datos y las operaciones fundamentales de la Misión

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de un promedio de 136 observadores militares y 20 agentes de policía de las Naciones Unidas

- Administración del personal civil, con una dotación media de 350 funcionarios, compuesta por 114 funcionarios de contratación internacional, 232 de contratación nacional (incluido 1 puesto temporario) y 4 voluntarios de las Naciones Unidas
- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía, con inclusión de actividades de capacitación, prevención y vigilancia y recomendaciones sobre medidas correctivas en casos de falta de conducta

Instalaciones e infraestructuras

- Mantenimiento del cuartel general de la Misión en Sujumi, 2 cuarteles generales de sector en Gali y Zugdidi, incluida la base logística de Zugdidi, y la oficina de enlace de Tbilisi
- Prestación de servicios de saneamiento, abastecimiento de agua y suministro eléctrico para todos los locales, con inclusión de la recogida y eliminación de basura y aguas residuales
- Almacenamiento y suministro de 230.000 litros de combustible, aceite y lubricantes para generadores
- Mantenimiento y renovación de 45 kilómetros de caminos y 5 puentes
- Mantenimiento y renovación de 6 almacenes de combustible para generadores y vehículos en otros tantos emplazamientos

Transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 192 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 39 vehículos blindados, y 2 vehículos de propiedad de los contingentes en 3 emplazamientos
- Suministro de 465.765 litros de gasolina, aceite y lubricantes para el transporte terrestre

Transporte aéreo

- Funcionamiento y mantenimiento de 1 avión AN-24 y 1 helicóptero MI-8
- Suministro de 693.875 litros de gasolina, aceite y lubricantes para operaciones aéreas

Comunicaciones

- Servicios de apoyo y mantenimiento para una red de satélite constituida por 1 estación central terrestre para comunicaciones de voz, fax, vídeo y datos
- Apoyo técnico y mantenimiento para 5 sistemas de terminal de muy pequeña apertura (VSAT), 10 centralitas telefónicas y 30 enlaces de microondas
- Apoyo técnico y mantenimiento para 33 repetidores y transmisores/receptores de alta frecuencia y 748 de muy alta frecuencia

Tecnología de la información

- Apoyo técnico y mantenimiento para 42 servidores, 325 computadoras de escritorio, 87 computadoras portátiles, 81 impresoras y 24 transmisores digitales en 5 emplazamientos
- Apoyo técnico y mantenimiento para 16 redes locales y redes de área extendida para 450 usuarios en 10 emplazamientos
- Apoyo y mantenimiento para la red de área inalámbrica

Gastos médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 2 dispensarios de nivel I en el cuartel general de Sujumi y en los sectores de Gali y Zugdidi para el personal de la Misión, personal de otros organismos de las Naciones Unidas y la población civil local en casos de emergencia
- Funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento confidencial voluntario y análisis en relación con el VIH para todo el personal de la Misión
- Programa de sensibilización sobre el VIH que incluya la educación entre compañeros, para todo el personal de la Misión

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día para los locales de toda la zona de la Misión
- Servicios permanentes de escolta las 24 horas del día para los funcionarios superiores de la Misión y durante las visitas de altos funcionarios
- Funcionamiento y mantenimiento de sistemas de televisión de circuito cerrado en Sujumi, Zugdidi y Gali
- Orientación inicial en materia de seguridad y adiestramiento básico en materia de prevención de incendios y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la Misión

Factores externos

La situación de la seguridad permitirá llevar a cabo actividades de apoyo. Los proveedores, contratistas y abastecedores podrán suministrar los bienes y prestar los servicios contratados

Cuadro 5

Recursos humanos: componente 4, apoyo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil^a</i>	<i>Servicios generales^a</i>	<i>Servicio de Seguridad^a</i>				
Equipo de Conducta y Disciplina											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos temporarios aprobados ^c 2008/2009	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Puestos temporarios propuestos ^c 2009/2010	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Personal civil	Personal internacional							Subtotal	Personal nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil ^a	Servicios generales ^a	Servicio de Seguridad ^a				
Total											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	-	-	-	-	1	1	-	2
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	-	-	-	-	1	1	-	2
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Seguridad											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	-	1	21	2	5	29	65	-	94
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	-	1	28	-	-	29	85	-	114
Cambio neto	-	-	-	-	7	(2)	(5)	-	20	-	20
División de Apoyo a la Misión											
Puestos aprobados 2008/2009	-	1	4	9	32	11	-	57	96	1	154
Puestos propuestos 2009/2010	-	1	4	9	43	-	-	57	96	4	157
Cambio neto	-	-	-	-	11	(11)	-	-	-	3	3
Total											
Puestos aprobados 2008/2009	-	1	5	10	53	13	5	87	162	1	250
Puestos propuestos 2009/2010	-	1	5	10	71	-	-	87	182	4	273
Cambio neto	-	-	-	-	18	(13)	(5)	-	20	3	23

^a Conforme a la resolución 63/250 de la Asamblea General, la cifra responde a la conversión en puestos del Servicio Móvil de los puestos aprobados del cuadro de servicios generales y del Servicio de Seguridad sin cambios de funciones.

^b Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Equipo de Conducta y Disciplina

Personal de contratación internacional: Reclasificación de un puesto de categoría P-5 a P-4

26. Se propone la reclasificación del puesto de oficial de conducta y disciplina de la categoría P-5 a la categoría P-4. Sobre la base de un examen reciente de la plantilla de la Misión y la experiencia reciente relativa a los 10 casos tramitados durante el período 2007/2008, se ha determinado que las funciones del puesto de categoría P-5 pueden desempeñarse en la categoría P-4 sin que ello afecte de manera adversa a la prestación de servicios del Equipo de Conducta y Disciplina. El oficial de conducta y disciplina apoyará plenamente la ejecución de un programa de conducta y disciplina para todas las categorías de personal de la Misión, haciendo hincapié en la prevención de las faltas de conducta.

Oficina de Seguridad

Personal de contratación nacional: *Aumento de 20 puestos*

27. Se propone crear 20 puestos nuevos de guardias de seguridad (personal nacional de servicios generales), en sustitución de los guardias de seguridad subcontratados mediante el contrato externo vigente, cuyo vencimiento está previsto al finalizar el período 2008/2009. La propuesta constituye la culminación de la escalonada del contrato externo, que se inició con la sustitución de 16 guardias de seguridad subcontratados por puestos de personal nacional de servicios generales aprobados para el período 2008/2009 (véase A/62/680, párr. 31). A partir de una evaluación de las necesidades de la Misión en materia de seguridad, se ha concluido que los servicios prestados de conformidad con el contrato externo no reúnen los requisitos exigibles al personal de seguridad. A fin de asegurar la continuidad de los servicios de seguridad, la rescisión final del contrato vigente se hará coincidir con la culminación de la contratación de guardias de seguridad en puestos de personal nacional.

28. Los titulares de los 20 puestos nuevos, que serán seleccionados y adiestrados cuidadosamente para prestar los servicios de seguridad exigidos, serán responsables de la seguridad en los puntos de entrada en todos los locales de la Misión situados en Sujumi; el control de todos los funcionarios, paquetes y vehículos que entren a los recintos de la Misión mediante inspecciones visuales, detectores de metal y equipo de rayos X; la detección y custodia temporal de armas antes de su entrada en los recintos; las patrullas en todo el cuartel general de la Misión; el control del tráfico de vehículos en el cuartel general de la Misión; y la denuncia de todas las violaciones en materia de seguridad, prevención de incendios y seguridad de locales al centro de control de la seguridad.

División de Apoyo a la Misión

Personal de contratación internacional: *Reclasificación de un puesto de categoría P-2 a P-3*

Voluntarios de las Naciones Unidas: *Aumento de 3 puestos*

29. Como se explica en detalle más abajo, se propone la reclasificación de un puesto de oficial de adquisiciones de la categoría P-2 a la categoría P-3 y la creación de 3 puestos de voluntarios de las Naciones Unidas para aumentar la capacidad de la Oficina de Finanzas y la Oficina de Personal.

Oficina de Adquisiciones

Personal de contratación internacional: *Reclasificación de un puesto de categoría P-2 a P-3*

30. Según un examen reciente de la estructura, las necesidades funcionales y responsabilidades de la Oficina de Adquisiciones, convendría reestructurar la capacidad existente del personal internacional (un P-4, un P-2 y un funcionario del Servicio Móvil) para asegurar que la Oficina disponga de la capacidad suficiente para realizar actividades en materia de adquisiciones con atribuciones delegadas a diferentes niveles. En la estructura existente se advierte un desajuste considerable entre las facultades delegadas en materia de adquisiciones del oficial jefe de adquisiciones (P-4) y las del oficial de adquisiciones (P-2) y el auxiliar de

adquisiciones (Servicio Móvil). Teniendo en cuenta que el costo de alrededor del 80% de las actividades de la Misión en materia de adquisiciones durante el período 2007/2008 se situó en el umbral de los 50.000 dólares, la responsabilidad de un número desproporcionado de actividades recayó sobre el oficial jefe de adquisiciones, ya que las atribuciones delegadas del oficial de adquisiciones de categoría P-2 se limitan a adquisiciones de, como máximo, 25.000 dólares. Además, en las conclusiones del examen también se señalaban los problemas de funcionamiento de la Oficina durante los períodos de ausencia del oficial jefe de adquisiciones, habida cuenta de que muchos de los contratos y acuerdos tramitados en la zona de la Misión requerían la representación de la Oficina a un nivel superior.

31. Sobre la base de lo anterior, se propone reclasificar el puesto existente de oficial de adquisiciones de categoría P-2 a P-3. Las atribuciones del puesto, conforme a la autoridad delegada que le corresponda, incluirían la planificación, el desarrollo y la gestión de todos los aspectos en materia de adquisiciones y contratos de los proyectos previstos, incluidas la preparación y distribución de los llamados a licitación y la realización de evaluaciones de las propuestas y ofertas, la participación en negociaciones con representantes de los proveedores y contratistas externos; la aprobación de órdenes de compra dentro de los límites de autoridad delegada y, en los casos en que las sumas excedan los límites de la autoridad delegada, la preparación de informes al Comité de Contratos para que éste los examine y para que el oficial con la autoridad delegada pertinente en materia de adquisiciones dé su aprobación.

Oficina de Finanzas

Voluntarios de las Naciones Unidas: Aumento de 1 puesto

32. Se propone crear un puesto de voluntario de las Naciones Unidas en la Oficina de Finanzas para un auxiliar de finanzas. En respuesta a una recomendación anterior de los órganos de supervisión, las funciones relacionadas con la tramitación de facturas se traspasaron de la Oficina de Adquisiciones a la Oficina de Finanzas para asegurar la separación clara de atribuciones. Puesto que la capacidad existente de 10 puestos en la Oficina de Finanzas era insuficiente para llevar a cabo las funciones adicionales, se ha contratado temporalmente a un contratista en la Dependencia de Pagos. Teniendo en cuenta la naturaleza continua de las funciones, la propuesta supone la regularización de una medida temporal para cumplir las responsabilidades adicionales de la Oficina.

33. Bajo la supervisión directa del oficial jefe de finanzas, el auxiliar de finanzas será responsable de examinar todas las facturas y los informes de recepción e inspección para asegurar que los bienes y servicios recibidos concuerden con las órdenes de compra pertinentes; tramitar el pago de facturas con arreglo a los acuerdos contractuales y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; introducir la información de las facturas en la base de datos pertinente; y responder a las consultas de los proveedores y los directores de los centros de costos sobre cuestiones relacionadas con la tramitación de facturas.

Oficina de Personal*Voluntarios de las Naciones Unidas: Aumento de 2 puestos*

34. Se propone crear dos puestos de voluntarios de las Naciones Unidas para fortalecer la capacidad de la Oficina de Personal, teniendo en cuenta la delegación de atribuciones adicionales a las misiones sobre el terreno en el ámbito de la gestión de recursos humanos. De los dos puestos propuestos, uno sería para un auxiliar de contratación y el otro para un auxiliar de tecnología de la información. Sobre la base de un examen de la capacidad existente de la Oficina, se ha determinado que la dotación actual de 8 funcionarios no es suficiente para atender las necesidades funcionales y responsabilidades adicionales asignadas a la Oficina.

35. El puesto nuevo de auxiliar de contratación será necesario para ayudar a acelerar el proceso de selección de personal internacional y nacional, teniendo en cuenta la experiencia reciente del período 2007/2008 relativa a la elevada tasa de movimiento de personal por dimisión, jubilación o asignación o nombramiento en misiones de mantenimiento de la paz nuevas o de creciente envergadura en el Sudán, el Chad y Darfur. El titular del puesto participará en varias etapas del proceso de selección para los puestos internacionales y nacionales, en particular la evaluación de las solicitudes, la preparación de cuadros comparativos para el personal directivo superior y la participación en las entrevistas preliminares para el personal nacional. El titular también coordinará con la División de Personal sobre el Terreno de la Sede las cuestiones relativas a la contratación, supervisará los anuncios de vacantes y realizará el seguimiento correspondiente, preparará los calendarios de entrevistas de los candidatos y actuará como secretario de los grupos encargados de realizar las entrevistas. Además, el titular realizará entrevistas de fin de servicio y prestará la asistencia necesaria respecto de los preparativos finales para el personal que deja la Misión.

36. El puesto nuevo de auxiliar de tecnología de la información será necesario para apoyar la ejecución del plan de acción sobre recursos humanos de la Misión, la responsabilidad del cual se ha delegado recientemente en las oficinas sobre el terreno, además de otros procesos automatizados relacionados con la gestión de recursos humanos. Mediante el sistema Nucleus, las atribuciones del cargo incluirán la iniciación del proceso automatizado de selección para la aprobación técnica de los candidatos y el seguimiento electrónico de las solicitudes de los candidatos, la gestión de la plantilla, el mantenimiento de una lista actualizada de candidatos para puestos nacionales, el seguimiento de la representación de ambos sexos y el registro de información sobre los procesos de cumplimiento e impugnación del e-PAS. Además, el titular prestará apoyo al personal directivo superior mediante la elaboración de informes especiales sobre la ejecución del plan de acción sobre recursos humanos.

II. Recursos financieros

A. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2007/2008)	Fondos asignados (2008/2009)	Estimaciones de los gastos (2009/2010)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) / (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	3 874,2	4 018,2	3995,2	(23,0)	(0,6)
Contingentes militares	64,7	64,7	66,3	1,6	2,5
Policía de las Naciones Unidas	462,9	651,0	520,3	(130,7)	(20,1)
Unidades de policía constituidas	—	—	—	—	—
Subtotal	4 401,8	4 733,9	4 581,8	(152,1)	(3,2)
Personal civil					
Personal internacional	14 891,3	15 569,3	17 674,3	2 105,0	13,5
Personal nacional	3 553,1	4 235,1	6 144,4	1 909,3	45,1
Voluntarios de las Naciones Unidas	37,5	41,6	182,7	141,1	339,2
Personal temporario general	54,4	49,3	79,1	29,8	60,4
Subtotal	18 536,3	19 895,3	24 080,5	4 185,2	21,0
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por los gobiernos	—	—	—	—	—
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	5,2	22,6	22,6	—	—
Viajes oficiales	511,6	442,8	603,8	161,0	36,4
Instalaciones e infraestructura	2 576,9	2 746,4	2 724,3	(22,1)	(0,8)
Transporte terrestre	1 767,9	1 691,9	1 407,4	(284,5)	(16,8)
Transporte aéreo	2 204,9	2 317,2	2 383,3	66,1	2,9
Transporte naval	—	—	—	—	—
Comunicaciones	1 142,0	1 290,3	1 654,0	363,7	28,2
Tecnología de la información	809,6	810,5	778,4	(32,1)	(4,0)
Gastos médicos	227,8	55,1	90,9	35,8	65,0
Equipo especial	33,9	2,8	—	(2,8)	(100,0)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	559,4	475,4	511,5	36,1	7,6
Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—
Subtotal	9 839,2	9 855,0	10 176,2	321,2	3,3
Necesidades en cifras brutas	32 777,3	34 484,2	38 838,5	4 354,3	12,6
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 208,4	2 413,7	2 542,8	129,1	5,3
Necesidades en cifras netas	30 568,9	32 070,5	36 295,7	4 225,2	13,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	32 777,3	34 484,2	38 838,5	4 354,3	12,6

B. Aumento de la eficiencia

37. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Transporte terrestre	25,0	Disminución del número de vehículos reemplazados producida por la reducción del número de accidentes graves de tráfico
Tecnología de la información	25,0	Consolidación de servidores mediante la tecnología de virtualización
Total	50,0	

C. Factor vacantes

38. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 se han tenido en cuenta los siguientes factores vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Cifras efectivas 2007/2008</i>	<i>Cifras presupuestadas 2008/2009</i>	<i>Cifras previstas 2009/2010</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	3	2	2
Policía de las Naciones Unidas	20	–	15
Personal civil			
Personal internacional	16	10	15
Personal nacional	4	1	3
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–
Puestos temporarios ^a	100	–	–

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

D. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

39. Las necesidades para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 se basan en las tasas estándar de reembolso para el equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística y ascienden a un total de 95.400 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo pesado	66,3
Subtotal	66,3
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	0,6
Gastos médicos	28,5
Subtotal	29,1
Total	95,4

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la Misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	0,7	1° de julio de 2001	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	0,8	1° de julio de 2001	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	1,0	1° de julio de 2001	–
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,5	1° de julio de 2001	

E. Capacitación

40. Los recursos necesarios en materia de capacitación estimados para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 son los siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	22,6
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	286,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	85,1
Total	393,7

41. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Cifras efectivas 2007/2008</i>	<i>Cifras previstas 2008/2009</i>	<i>Cifras propuestas 2009/2010</i>	<i>Cifras efectivas 2007/2008</i>	<i>Cifras previstas 2008/2009</i>	<i>Cifras propuestas 2009/2010</i>	<i>Cifras efectivas 2007/2008</i>	<i>Cifras previstas 2008/2009</i>	<i>Cifras propuestas 2009/2010</i>
Interno	303	62	30	223	75	78	37	27	37
Externo ^a	43	41	40	19	17	17	3	4	4
Total	346	103	70	242	92	95	40	31	41

^a Incluye personal de la Base Logística de las Naciones Unidas y de fuera de la zona de la Misión.

42. Los recursos necesarios para la capacitación corresponden al perfeccionamiento de los conocimientos sustantivos y técnicos, en particular en materia de tecnología de la información, transporte terrestre, seguridad, financiación, ingeniería e idiomas, del personal militar, civil y de policía, por un total de 69 cursos internos y externos previstos para 206 miembros del personal militar, civil y de la policía para el período 2009/2010, frente a un total de 76 cursos internos y externos previstos para 226 miembros del personal militar, civil y de policía para el período 2008/2009. Las necesidades para el período 2009/2010 incluyen la capacitación de 41 miembros del personal militar y de policía, así como la prestación de apoyo a instituciones nacionales y de la sociedad civil para la capacitación en programas de divulgación en las comunidades y cursos sobre servicios de asistencia a los medios de difusión, creación de capacidad y servicios de consultores y de formación.

III. Análisis de las diferencias¹

Referencia

En la presente sección se describe el factor principal que contribuye en cada caso a las diferencias de recursos según determinadas opciones estándar dentro de las cuatro categorías generales que se indican a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato;
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas;
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas;
- **Medidas de administración:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de las prioridades o agregando productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por retrasos en la contratación).

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	(130,7)	(20,1%)

- **Medidas de administración: menores insumos e iguales productos**

43. La reducción de las necesidades se debe a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 15% sobre los costos estimados, en comparación con la previsión del despliegue completo de 20 agentes de policía en el período 2008/2009.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	2.105,0	13,5%

- **Parámetros de gastos: aplicación de nuevos arreglos contractuales**

44. La diferencia obedece a las necesidades adicionales relacionadas con los sueldos, incluido el ajuste por lugar de destino, y gastos comunes de personal en virtud de la aprobación por la Asamblea General, en su resolución 63/250, de nuevos arreglos contractuales sujetos a un único Reglamento del Personal con efecto desde el 1° de julio de 2009. El aumento de las necesidades queda compensado en parte por la eliminación de las necesidades en concepto de dietas por misión y la

¹ Los montos de las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

aplicación de un factor vacantes del 15% a la estimación de los gastos, frente al 10% del período 2008/2009.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	1.909,3	45,1%

- **Medidas de administración: más insumos y productos**

45. Las necesidades adicionales obedecen a la propuesta de establecer 20 puestos de contratación nacional para guardias de seguridad a fin de reemplazar a los guardias de seguridad de subcontratación externa proporcionados mediante un contrato externo. Además, en la diferencia se tiene en cuenta la revisión de las escalas de sueldos nacionales que se hizo efectiva el 1° de julio de 2008.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	141,1	339,2%

- **Medidas de administración: más insumos y productos**

46. Las necesidades adicionales obedecen a la propuesta de establecer 3 puestos de voluntarios de las Naciones Unidas con miras a fortalecer la capacidad de las Oficinas de Finanzas y de Personal.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	29,8	60,4%

- **Medidas de administración: más insumos e iguales productos**

47. La diferencia obedece al aumento de los créditos para los reemplazos temporales del personal con licencia de maternidad o licencia prolongada de enfermedad, calculados sobre la base de la experiencia efectiva de la Misión, y a la revisión de las escalas de sueldos nacionales que se hizo efectiva el 1° de julio de 2008.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	161,0	36,4%

- **Medidas de administración: más insumos y productos**

48. La diferencia obedece al aumento de las necesidades en concepto de viajes no relacionados con la capacitación o relacionados con la capacitación; este último tipo de viajes está en correlación con las necesidades adicionales de capacitación en materia de tecnología de la información y conducta y disciplina.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(284,5)	(16,8%)
<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de administración: menores insumos e iguales productos 		
<p>49. La reducción de las necesidades obedece principalmente al reemplazo de 1 vehículo blindado y 5 vehículos ligeros, en comparación con el reemplazo de 39 vehículos ligeros en el período 2008/2009. La disminución de las necesidades se contrarresta en parte con el aumento del consumo de combustible diésel de 360.000 litros en 2008/2009 a 465.765 litros en 2009/2010 y el aumento del costo del combustible diésel de 0,75 dólares por litro en 2008/2009 a 1,26 dólares por litro en 2009/2010.</p>		
	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	363,7,0	28,2%
<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de administración: más insumos e iguales productos 		
<p>50. El aumento de las necesidades obedece a la sustitución de 150 artículos de equipo de comunicaciones que han llegado al final de su vida útil, la adquisición de 3 elementos de equipo adicionales para la base de operaciones de Kodori y el aumento previsto de la parte correspondiente a la UNOMIG en los gastos por concepto de transpondedores, que pasaría de la consignación presupuestada de 358.800 dólares en 2008/2009 a 480.000 dólares en 2009/2010 para mejorar la replicación de datos institucionales esenciales. Las necesidades adicionales se ven compensadas en parte por la reducción de la tasa correspondiente al abastecimiento de piezas de repuesto del 4% del valor del inventario del equipo, al 30 de junio de 2009, al 3% del valor del inventario del equipo, al 30 de junio de 2010.</p>		
	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	35,8	65,0%
<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de administración: más insumos e iguales productos 		
<p>51. La diferencia obedece principalmente al aumento previsto de los servicios de evacuación por motivos médicos de la consignación presupuestada de 23.000 dólares para el período 2008/2009 a una suma de 60.000 dólares para el período 2009/2010, basada en la experiencia reciente de la Misión.</p>		
	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	(2,8)	(100,0%)
<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de administración: menores insumos e iguales productos 		
<p>52. La diferencia obedece al hecho de que no se prevé la adquisición de equipo de observación para el período 2009/2010, debido a la disponibilidad de equipo adquirido en períodos anteriores.</p>		

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	36,1	7,6%

- **Medidas de administración: más insumos e iguales productos**

53. Las necesidades adicionales obedece principalmente al nuevo crédito para el bienestar de todas las categorías de personal, incluido el suministro y mantenimiento de instalaciones y equipo de gimnasio y el suministro de canales de televisión por satélite para zonas comunales e instalaciones de alojamiento en los recintos y al aumento de los costos de las suscripciones a diarios y publicaciones periódicas y una base de datos en línea sobre información relativa a la seguridad. La diferencia se contrarresta en parte con la disminución de las necesidades de suministros de capacitación relacionada con la seguridad, como resultado de que se obtuvieran existencias suficientes en períodos anteriores.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

54. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 38.838.500 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010;**

b) **Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 3.236.542 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276, las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

A. Asamblea General

(Resolución 61/276)

Decisión/solicitud

Medidas adoptadas en respuesta a la decisión/solicitud

Sección II: Presupuestación y presentación del presupuesto

Al presentar en el futuro propuestas presupuestarias e informes de ejecución, incluir información sobre las principales decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la Misión y su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales (párr. 2).

Las decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la Misión y su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales, quedan recogidas en el párrafo introductorio de cada componente, en que se expone el marco de las actividades de la Misión y

Las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia y definir estrategias futuras al respecto (párr. 4).

Tomar nuevas medidas para mejorar las hipótesis y previsiones presupuestarias y presentar un informe al respecto a la Asamblea General durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones (párr. 5).

Mejorar el control de las obligaciones debido al significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores (párr. 6).

Sección III: Presupuestación basada en los resultados

Integrar plenamente los aspectos operacionales, logísticos y financieros en la etapa de planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz estableciendo un vínculo entre la presupuestación basada en los resultados y los planes de cumplimiento del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 2).

Sección VII: Dotación de personal, contratación y tasas de vacantes

Utilizar en mayor medida a personal de contratación nacional, según proceda, de conformidad con las necesidades de la misión y su mandato (párr. 3).

Asegurarse de que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 4)

sus vínculos con los asociados pertinentes en relación con el componente en cuestión para el período que abarca el presupuesto.

El proyecto de presupuesto para 2009/2010 refleja aumentos de la eficiencia y mejora de los servicios en los ámbitos del transporte terrestre y la tecnología de la información, como figura en los marcos del componente de apoyo y en la sección II.A del presente informe.

El proyecto de presupuesto de 2009/2010 incluye supuestos de planificación y sus efectos en las necesidades de recursos financieros que figuran en la sección I.B del presente informe.

Las obligaciones anteriores y actuales se revisan con carácter mensual. Las obligaciones también se revisan trimestralmente con arreglo al plan de adquisiciones.

A reserva de la decisión del Consejo de Seguridad sobre la futura presencia de la Misión, los marcos basados en los resultados tienen su funcionamiento en la aplicación continuada de las resoluciones del Consejo de Seguridad 858 (1993) y 937 (1994) y están vinculados a las necesidades de recursos operacionales, logísticos y financieros de la Misión.

La Misión realizó un examen detallado de la estructura de personal en relación con cada componente a fin de estudiar la posibilidad de utilizar en mayor medida a personal de contratación nacional, siempre que fuera posible desde el punto de vista operacional. Para el período 2009/2010, la Misión propone que se creen 20 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional en la Oficina de Seguridad para sustituir a los guardias de seguridad proporcionados mediante un contrato externo.

La Misión mantuvo la duración del proceso de contratación de personal nacional en tres semanas y contribuyó a racionalizar el proceso de contratación de personal internacional mediante la previsión del número de vacantes y la utilización de listas finales de candidatos previamente evaluados y autorizados. A fin

Examinar periódicamente la dotación de personal de las misiones, teniendo en cuenta, en particular, el mandato y concepto de operaciones de la misión, y reflejar los resultados de ese examen en sus propuestas presupuestarias, justificando plenamente cualquier propuesta de crear puestos adicionales (párr. 5).

Sección IX: Capacitación

Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional, e incluirlo plenamente en todos los programas de capacitación pertinentes (párr. 2).

Sección XIII: Operaciones aéreas

Mejorar la formulación de las necesidades de recursos para las operaciones aéreas en las solicitudes presupuestarias a fin de que reflejen mejor la realidad, teniendo presente que en algunas operaciones de mantenimiento de la paz se presupuestaron recursos para transporte aéreo en exceso de las necesidades reales (párr. 3).

Asegurarse de que las misiones, al determinar los recursos necesarios para transporte, tengan en cuenta medios que sean eficientes, presenten una buena relación costo-eficacia, respondan a sus necesidades operacionales y garanticen la seguridad del personal, y tomar plenamente en consideración el mandato, la complejidad, las peculiaridades y las condiciones operacionales propios de cada misión (párr. 4).

de acelerar el proceso de contratación, el presupuesto para 2009/2010 incluye la propuesta de creación de un puesto de voluntario de las Naciones Unidas para un auxiliar de contratación en la Oficina de Personal.

La Misión sigue examinando su dotación de personal, teniendo en cuenta su mandato y concepto de operaciones. La Misión examinó los puestos existentes de forma que fuesen reflejo de las necesidades operacionales vigentes, las responsabilidades funcionales, la distribución del volumen de trabajo y el alcance de las operaciones. El presupuesto para 2009/2010 incluye la propuesta de creación de puestos de contratación nacional y voluntarios de las Naciones Unidas y la reclasificación de un puesto de contratación internacional.

La Misión ha elaborado un programa integrado de capacitación para el desarrollo profesional de todo el personal, que se incluirá en todas las actividades de capacitación disponibles que se ofrecen al personal de contratación nacional en 2009/2010. El personal de contratación nacional también seguirá participando en las presentaciones obligatorias, cursos del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y otras presentaciones de aprendizaje.

El proyecto de presupuesto incluye las necesidades operacionales previstas para las operaciones aéreas en el período 2009/2010, que reflejan la reducción de los gastos de alquiler y funcionamiento de helicópteros y aviones civiles, sobre la base de los costos contractuales actuales y la disminución de las horas de vuelo previstas para ambos tipos de aeronaves, y la terminación propuesta de los vuelos a Estambul (Turquía).

La Misión examina y controla periódicamente su calendario de vuelos con la máxima economía y eficacia, a fin de atender las necesidades operacionales que se plantean en el cumplimiento de su mandato.

Sección XX: Coordinación regional

Elaborar y aplicar planes de coordinación regional adaptados a los objetivos de las misiones, teniendo presente el mandato concreto de cada misión (párr. 2).

La Oficina Regional de Seguridad de la Aviación, con sede en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, se estableció para optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles en la región con las misiones establecidas. La Oficina seguirá supervisando la seguridad de la aviación en la UNOMIG.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/62/781/Add.1)

La Comisión advierte que, en aras de la transparencia presupuestaria, los puestos vacantes que ya no sean necesarios deben ser suprimidos y las solicitudes de creación y reclasificación de puestos deben estar plenamente justificadas (párr. 18).

La Comisión recomienda que se haga un seguimiento cuidadoso del proceso de sustitución de los guardias contratados externamente por personal nacional, y que se incluya una evaluación de los resultados en la próxima solicitud presupuestaria (párr. 22).

En respuesta a la solicitud del Comité, las propuestas de dotación de personal para el período 2009/2010 incluyen justificaciones de la reclasificación de dos puestos de contratación internacional y la creación de puestos de contratación nacional adicionales y de voluntarios de las Naciones Unidas.

El proceso de contratación para los 16 guardias de seguridad de contratación nacional aprobados para el período 2008/2009 había terminado para el 15 de septiembre de 2008. Los titulares, 11 varones y 5 mujeres, actualmente están recibiendo cursos de inglés y participando en el programa de orientación inicial de Servicio de Seguridad, que abarca los ámbitos de la seguridad física, reconocimiento y detección de vigilancia hostil y primeros auxilios. Se han desplegado guardias en el cuartel general de la Misión y en la residencia y la oficina del Representante Especial del Secretario General en Sujumi, que realizan periódicamente turnos de actividades relacionadas con la seguridad, por ejemplo tareas de guardia estática y de patrullaje en diversos puestos dentro de las oficinas de la Misión y los recintos residenciales del personal y otras tareas afines. En el contexto del proyecto de presupuesto para 2010/2011 se presentará una evaluación completa de los resultados de la sustitución de los guardias contratados externamente por personal nacional.

*Solicitud/recomendación**Medidas adoptadas en respuesta a la solicitud/recomendación*

La Comisión recomienda que la Misión estudie la posibilidad de ampliar el empleo de voluntarios de las Naciones Unidas, entre otras cosas, para mejorar la capacitación en la Misión (párr. 24).

La Comisión acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por la Misión y la Sede para racionalizar las operaciones aéreas (párr. 26).

La Comisión opina que deberían explorarse las posibilidades de que la BLNU preste apoyo a la UNOMIG en materia de gestión de las existencias (párr. 27).

La Comisión alienta a la Misión a que responda con medidas adecuadas a la información generada por el sistema CarLog. La Comisión toma conocimiento de las medidas adoptadas por la Misión para reducir el número de accidentes de tráfico y espera que en el próximo informe sobre la ejecución del presupuesto se reflejen los progresos alcanzados al respecto (párr. 28).

La Misión realizó un examen detallado de la estructura de personal en relación con cada componente a fin de estudiar la posibilidad de utilizar en mayor medida a voluntarios de las Naciones Unidas, siempre que fuera posible desde el punto de vista operacional. El presupuesto para el período 2009/2010 incluye la propuesta de crear 3 puestos de voluntarios de las Naciones Unidas para la Oficina de Personal (2 puestos) y la Oficina de Finanzas (1 puesto) en la División de Apoyo a la Misión.

La Misión seguirá examinando y controlando sus actividades operacionales aéreas mediante la racionalización del calendario de vuelos de modo que refleje las necesidades operacionales reales y el concepto de operaciones. El proyecto de presupuesto para 2009/2010 refleja el cese de vuelos a Estambul y la reducción del número de vuelos a Trabzon (Turquía) a dos veces al mes, lo que da lugar a un menor número de horas de vuelo proyectadas y hace que no se necesiten dietas pagaderas a la tripulación por las escalas en Estambul.

Se están celebrando deliberaciones entre la Misión, la BLNU y otras misiones en la región, como la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que utiliza vehículos blindados Nyala, acerca de la posibilidad de apoyar y sincronizar la gestión de las existencias de piezas de repuesto. La Misión evaluará la viabilidad y la eficacia en función de los costos de esta opción una vez que se llegue a un acuerdo con la BLNU o la FPNUL.

El sistema CarLog se ha instalado en todos los vehículos de pasajeros de la Misión y los datos generados por el sistema se están escrutando y analizando de cerca para determinar la causa de los accidentes ocurridos en la zona de la Misión. Se están generando informes mensuales y se está informando y asesorando al personal en cuestión sobre las medidas que deben adoptarse para evitar que se repitan las infracciones de tráfico.

C. Junta de Auditores

(A/62/5 (Vol. II))

Solicitud/recomendación

Medidas adoptadas en respuesta a la solicitud/recomendación

Era necesario actualizar el marco lógico para incluir la identificación de otros productos y vincular los productos con los logros previstos. Además, algunos productos no se habían cuantificado para facilitar la evaluación. La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por que todos los indicadores de progreso y los productos para el marco de presupuestación basada en los resultados sean claros y mensurables, y que incluyan bases de referencia y metas para el ejercicio económico en curso y el siguiente, a fin de facilitar la supervisión y la presentación de la información (párrs. 79 b) y 80).

Los ajustes resultantes de las conciliaciones bancarias no se registraron inmediatamente, pues sólo se asentaron en los libros, en los meses subsiguientes, después de que la conciliación estuvo terminada. La Junta recomienda que la Misión observe estrictamente las directrices y los procedimientos establecidos en la sección 2.4.1 de las directrices de los Procedimientos Financieros de las Actividades sobre el Terreno relativas al manejo del efectivo (párrs. 88 y 89).

Ni el informe de verificación ni el informe periódico de disponibilidad operacional estaban firmados por el representante de los contingentes como exigía el Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se asegure de que la UNOMIG: a) haga puntualmente inspecciones trimestrales del equipo de propiedad de los contingentes a fin de facilitar los reembolsos a los países que aportan contingentes; y b) exija que todos los informes de inspección sean firmados en todas las ocasiones por los representantes de los contingentes debidamente designados (párrs. 155 y 157).

No pudieron encontrarse copias de las deliberaciones del Comité Local de Examen sobre las propuestas relativas a dos proyectos de efecto rápido, uno relativo al asesoramiento jurídico y psicológico sobre los derechos del niño y su promoción y el otro sobre un calendario de derechos del niño realizado con dibujos infantiles, en los expedientes correspondientes. Tampoco había procedimientos establecidos para

Los marcos de presupuestación basados en los resultados se elaboran teniendo en cuenta el mandato de la Misión, establecido en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad 858 (1993) y 937 (1994), y están vinculados a las necesidades de recursos financieros. El comité de examen del presupuesto de la Misión examina todos los indicadores de progreso y los productos en los marcos basados en los resultados para asegurar su claridad y mensurabilidad, en particular bases de referencia y metas, y su vínculo con los logros previstos para facilitar los procesos de supervisión y presentación de la información.

Las conciliaciones bancarias se efectúan oportunamente como parte de los procedimientos de conciliación mensual de cuentas y la observancia estricta de las directrices y los procedimientos establecidos en las directrices de los Procedimientos Financieros de las Actividades sobre el Terreno relativas al manejo del efectivo.

La Misión realiza inspecciones trimestrales del equipo de propiedad de los contingentes para verificar la disponibilidad operacional y asegurar que todos los documentos e informes relativos a la inspección estén firmados por el representante de los contingentes. Los informes se presentan al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para que se calculen los reembolsos al gobierno que aporta contingentes.

La Misión ha establecido un sistema adecuado de archivo para todos los documentos del proyecto de fondo fiduciario con miras a complementar el sistema actual de archivo electrónico. La Misión también cuenta con procedimientos para evaluar y supervisar eficazmente las propuestas, la aprobación y la ejecución de proyectos. El Comité de Evaluación de Proyectos tiene en cuenta la evaluación de las

Solicitud/recomendación

evaluar la eficacia de los proyectos de efecto rápido. En particular, sólo se habían preparado informes semanales de seguimiento con efecto a partir de enero de 2007, sin que figuraran en ellos el porcentaje ejecutado ni los gastos efectuados hasta la fecha para cada proyecto. La Junta recomienda a la UNOMIG que perfeccione su labor de seguimiento de los proyectos de efecto rápido, así como la correspondiente documentación y los expedientes de los resultados de ese seguimiento (párrs. 331 y 332).

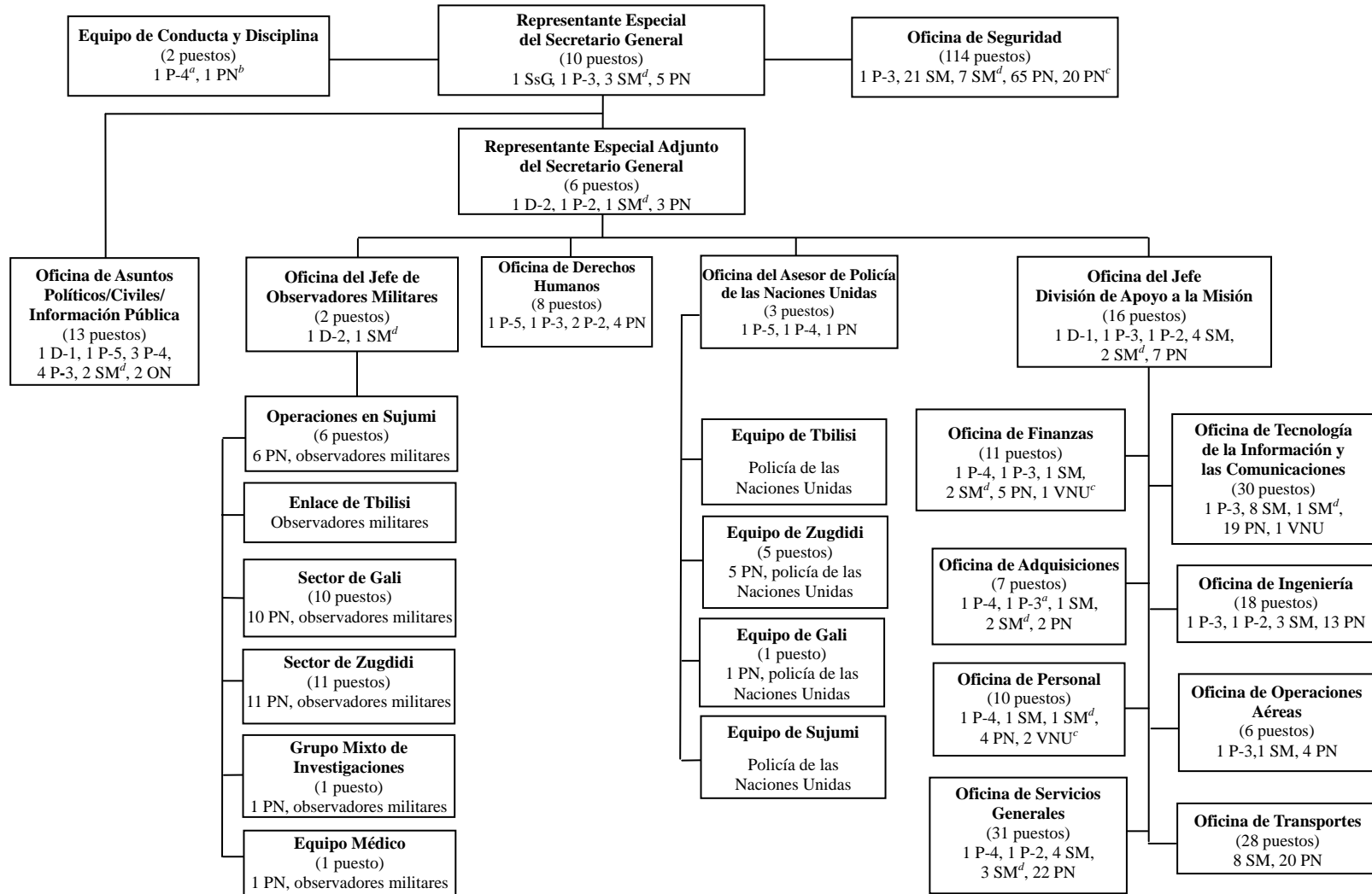
Medidas adoptadas en respuesta a la solicitud/recomendación

necesidades de los beneficiarios previstos de un proyecto y el plazo para la finalización del proyecto antes de su aprobación. Las siguientes entidades de la Misión están supervisando la ejecución de los proyectos:

- a) La Oficina de Coordinación Civil-Militar, que supervisa periódica y sistemáticamente los proyectos e informa de los progresos realizados en la ejecución de proyectos al Comité de Evaluación de Proyectos;
- b) La Sección de Ingeniería, que realiza actividades de supervisión profesional y técnica a fin de evaluar la calidad de la labor realizada por el asociado en la ejecución e informa al respecto al Jefe de Apoyo a la Misión, quien es miembro del Comité de Evaluación de Proyectos;
- c) El Oficial Administrativo, que visita los lugares para verificar independientemente el progreso realizado en la ejecución de proyectos, recomienda que se realicen pagos periódicos en consonancia con lo previsto en los contratos y el cierre de proyectos e informa al Comité de Evaluación de Proyectos y al Jefe de Apoyo a la Misión.

El proceso de supervisión de los proyectos de la Misión y la interacción periódica con los asociados en la ejecución de proyectos han permitido la finalización de la mayoría de los proyectos con retrasos mínimos (a veces inevitables). Cabe señalar que la Misión ejecuta proyectos de efecto rápido financiados con cargo a contribuciones voluntarias de países donantes e instituciones en el Fondo Fiduciario de la UNOMIG.

Anexo Organigrama



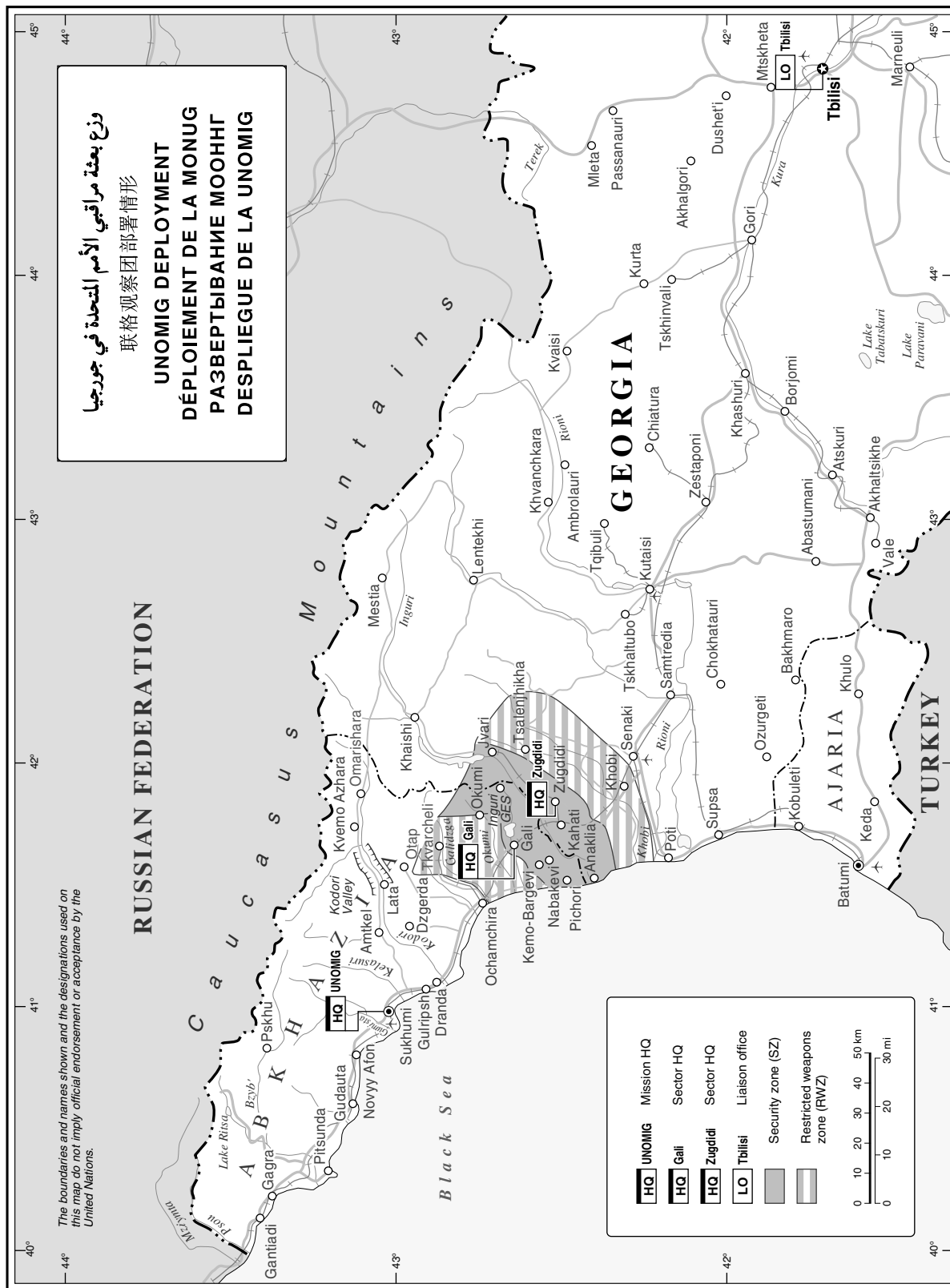
Abreviaturas: ON: oficial nacional; PN: contratación nacional; SM: Servicio Móvil; SsG: Subsecretario General; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Puestos de plantilla reclasificados.

^b Puestos temporarios financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

^c Puestos nuevos de plantilla y puestos temporarios.

^d Puestos convertidos en puestos del cuadro del Servicio Móvil.



Department of Field Support
Cartographic Section

Map No. 3837 Rev. 60 UNITED NATIONS
February 2009